

Sr. Prestador:

Por la presente, se pone en su conocimiento que el Ministerio de Salud de La Nación, ha actualizado el valor de los Coseguros por prestaciones médicas estipuladas en la Resolución 58/17.

La Obra Social, ha determinado que los Planes Integral e Integral adherente queden exentos del cobro de co- seguros.

Por tal motivo los nuevos importes se aplicarán a los planes Básicos, Salud y Especial, a partir del 01 de Enero de 2021.

Se detallan los nuevos valores de co-seguro, solicitamos a Ud. que los mismos sean tenidos en cuenta para el menú prestacional convenido:

| Consultas | PLAN BASICO-SALUD Y ESPECIAL |
|---|-------------------------------------|
| Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras/ Tocoginecólogo | 200 |
| Médicos Especialistas | 380 |
| Psicología | |
| SESION PSICOLOGÍA | 250 |
| Prácticas de Laboratorio | |
| Hasta 6 determinaciones básicas. | 120 |
| Valor extra por prestación adicional a las 6 definidas. | 50 |
| Practicas bioquímicas de media complejidad | 250 |
| Prácticas bioquímicas de alta complejidad | 630 |
| Prácticas Diagnósticas Terapéuticas | |
| Imágenes de baja complejidad: Incluye RX simple y Ecografía simple. | 120 |
| Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad. | 250 |
| Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad TAC, RMN, RIE, laboratorio biomolecular, genetico, Medicina Nuclear, Endoscopia | 630 |
| Practicas Kinesio/ Fisiatras | |
| Por sesión. (Primeras 30 sesiones) | 120 |
| Practicas de Fonoudiología y Foniatria | |
| Por sesión. | 120 |
| (Exentos: Programa de HIV, Oncología, Plan Materno infantil) | |

En la página web de Osseg podrá consultar, las prácticas según código respectivo (Se adjunta esquema de consulta).

Esquema de consulta en pagina web:

Para consultar los listados en página web www.osseg.org.ar, deberá ingresar con su numero de Prestador y contraseña asignada (Disponible a partir del 01/01/2021).



El circuito de autorizaciones no sufrirá modificaciones y deberá facturarse la prestación descontando el co-seguro cobrado al beneficiario (Por ejemplo: valor pactado por consulta: \$500,00; Coseguro cobrado \$200,00; deberá facturar \$300,00)

Ante cualquier duda, deberá comunicarse:

Sector Coordinación de Prestaciones de Interior

Mail: autorizacionesinterior@osseg.org.ar

NOTA: PARA APLICAR A LOS PLANES DE COBERTURA Y PRESTACIONES INCLUIDOS EN SU CONVENIO

Atentamente.-

**Gerencia de Prestaciones de Salud, Coordinación de Prestaciones de Interior
01 de Diciembre de 2020.-**